

# Expedición de Conceptos de Técnicos

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 PD-PR-04
 2
 13/11/2020



## 1. Objetivo

Describir las actividades encaminadas al cumplimiento de los requisitos para la expedición de conceptos técnicos de los planes parciales y de zonificación.

#### 2. Alcance

Las actividades del presente procedimiento inician con la solicitud del concepto técnico y finalizan con la expedición y entrega del mismo.

## 3. Términos y referencias

**3.1. Polígono**: Área seleccionada de acuerdo a las coordenadas geográficas o planas suministradas por el usuario.

## 4. Procedimiento para la revisión de Planes Parciales

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepción de la solicitud	El municipio a través de su Representante Legal o Secretario de Planeación, radica la solicitud en la recepción de la entidad. Ésta es tramitada de acuerdo con el procedimiento "GA-PR-01 Recepción y Distribución de Documentos". La solicitud deberá incluir las coordenadas geográficas o planas del área en análisis.	No Aplica	Técnico de Recepción	Libro de Radicación

		Página 1 de 5
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Wladimir Orozco Comité Institucional de Gestión y Comité Institucional de Gestión y		Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



# Expedición de Conceptos de Técnicos

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 PD-PR-04
 2
 13/11/2020



2	Designación del Funcionario	Una vez la solicitud se encuentra en el área de planeación, el Subdirector designa al funcionario que se encargara de la elaboración del concepto técnico.	No Aplica	Subdirector de Planeación	Vía correo electrónico/Li bro Interno de entrega de documentos
3	Generación del Polígono	El profesional de sistemas y/o contratista de apoyo digitaliza el polígono de acuerdo a las coordenadas entregadas.  Así mismo realiza la superposición cartográfica sobre el POMCA, el POT y el Mapa de Susceptibilidades y Amenazas teniendo en cuenta los siguientes criterios: inundación, remoción, erosión, incendios y sísmico.	No Aplica	Profesional Especializado de Sistemas / Profesional Universitario de Sistemas y/o contratista de apoyo	Polígono generado
4	Generación del Concepto Técnico	El funcionario al que le fue asignado el concepto técnico, entrega el polígono al contratista para elaborar el componente descriptivo del concepto técnico. Una vez elaborado este se envía al Subdirector de planeación.	No Aplica	Profesional Especializad o / Contratista Asignado	Concepto Técnico
5	Visto Bueno y envío para la firma	El Subdirector de Planeación revisa el documento y le da su visto bueno; en caso de encontrar alguna observación se lo devuelve al Funcionario asignado. El Subdirector entrega el documento con su visto bueno a la secretaria para que esta a su vez, lo remita a la dirección general de la corporación.	No Aplica	Subdirecto r de Planeación	Concepto Técnico con Vo. Bo del Gerente de Planeación
6	Firma del concepto técnico	El director revisa el documento y lo firma, devolviéndolo a la Subdirección de planeación para el envío al ente territorial.	No Aplica	Director General	Concepto Técnico

		Página 2 de 5
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Wladimir Orozco	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



# Expedición de Conceptos de Técnicos

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 PD-PR-04
 2
 13/11/2020



7	Solicitud de información al municipio	b. Amer distrit c. Perm d. Memo plan p técnic	de F unicipio la nte inform e análisis: cios Públic	cos para el inquilla) encias nicas del artografía orte (en		Subdirector de Planeación / Profesional Especializad o	Ofic	io
8	Inclusión de Información	Dentro de los a la entrega solicitada al n 7) se incluye en el concept	de la ir nunicipio ( e dicha ir	iformación actividad	No Aplica	Subdirector de Planeación / Profesional Profesional / Director General	Conce Técni	
	ACTIVIDAD	DES	CRIPCIÓI	N	Requisito legal	RESPONSABLE	REGIS	TRO
9	Suscripción del acta de concertación	Una vez ex técnico y el el acuerdo, se concertación se acuerda el análisis. Este director gene municipio o el planeación pr	nte territor elabora e por medic el uso de se suscri ral y el a l secretario	ial este de lacta de conde cual lacta en de cual lacta en de cual lacta de	No Aplica	Director General	Acta Concerta	

		Página 3 de 5
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Wladimir Orozco	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



# Expedición de Conceptos de Técnicos

Código: PD-PR-04

Versión: Fecha: 13/11/2020



#### 5. Procedimiento Zonificación

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepción de la solicitud	El usuario externo (cualquier persona natural o jurídica) radica la solicitud en la recepción de la entidad. Ésta es tramitada de acuerdo con el procedimiento "GA-PR-01 Recepción y Distribución de Documentos". También puede ser solicitada por usuarios internos (Gerencia de Gestión Ambiental). La solicitud deberá incluir las coordenadas geográficas o planas del área en análisis.	No Aplica	Técnico de Recepción	Vía correo Electrónico/ de Radicación
2	Designación del Funcionario	Una vez la solicitud se encuentra en el área de planeación, el Subdirector designa al funcionario que se encargara de la elaboración del concepto técnico.	No Aplica	Subdirector de Planeación	Libro Interno de entrega de documentos
3	Generación del Polígono	El profesional de sistemas y/o contratista de apoyo digitaliza el polígono de acuerdo a las coordenadas entregadas.  Así mismo realiza la superposición cartográfica sobre el POMCA, el POT y el Mapa de Susceptibilidades y Amenazas teniendo en cuenta los siguientes criterios: inundación, remoción, erosión, incendios y sísmico.	No Aplica	Profesional Especializado de Sistemas / Profesional Universitario de Sistemas	Polígono generado

		Página 4 de 5
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Wladimir Orozco	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



# Expedición de Conceptos de Técnicos

Código: PD-PR-04 Versión: Fecha: 13/11/2020



	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito legal	RESPONSABLE	REGISTRO
4	Generación del Concepto Técnico	El funcionario al que le fue asignado el concepto técnico, entrega el polígono al contratista para elaborar el componente descriptivo del concepto técnico. Una vez elaborado este se envía al Subdirector de planeación.	No Aplica	Profesional Especializado / Contratista Asignado	Concepto Técnico
5	Visto Bueno y envío para la firma	El Subdirector de Planeación revisa el documento y le da su visto bueno; en caso de encontrar alguna observación se lo devuelve al Funcionario asignado. El Subdirector entrega el documento con su visto bueno a la secretaria para que esta a su vez, lo remita a la dirección general de la corporación.	No Aplica	Gerente de Planeación	Concepto Técnico con Vo. Bo del Subdirector de Planeación
6	Firma del concepto técnico	El director revisa el documento y lo firma, devolviéndolo a la gerencia de planeación para el envío al ente territorial.	No Aplica	Director General	Concepto Técnico firmado por el Director General

#### 6. Puntos de control

Actividad 3.

#### 7. Anexos

No Aplica

## 8. Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del Cambio		
1	22/08/2013	Creación del documento		
2	13/11/2020	En la Actividad No. 2, en la descripción se cambia la palabra Gerente por Subdirector, y en el Registro se incluye el medio Vía Correo Electrónico.  En la Actividad No. 3, en la descripción se incluye al contratista como uno de los responsables de apoyar en la Generación de Conceptos.  En la Actividad No. 4. Se modifica el Profesional cambia de ser Universitario a ser Especializado.  Nota: Los anteriores cambios se realizaron también para el procedimiento de zonificación.		

		Página 5 de 5
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Wladimir Orozco	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño